

**SOCIEDAD ESTATAL
DE ESTIBA Y DESESTIBA
DEL PUERTO DE PALMA DE
MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en la sede de la Autoridad Portuaria de Baleares, Moll Vell, 3, el venidero día 28 de junio de 2008, a la una y media horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Los documentos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 2008.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—29.952.

**SOCIEDAD GESTORA
DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO
DE TERUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Zaragoza, c/ Teniente Coronel Valenzuela, n.º 9, el día 25 de junio de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social; Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007; propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Reducción obligatoria del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativos al Capital Social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para obtener a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Teruel, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Lou Mayoral.—29.675.

**SOCIETAT ANONIMA
DISTRIBUIDORA DE MATERIALS
PER A INSTAL·LACIONS**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de socios de la entidad Societat Anonima Distribuidora de Materials per a Instal·lacions, que se celebrará en Badalona, calle de la Técnica, número 5, el próximo día 18 de junio de 2008, a las 19.30 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2008, en el

mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ratificar el nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consecuente modificación de la redacción del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombrar socios interventores para aprobar el acta de la Junta.

Sexto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señor/es accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de la modificación de la redacción del artículo 3 de los Estatutos sociales y del informe del órgano de administración emitido al efecto, y a pedir la entrega y envío gratuitos de dichos documentos, y en virtud del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Badalona, 14 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Tartera Galceran.—32.107.

SOGAPRIM, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n., los días 24 de junio de 2008, a las quince horas, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María Antonia Cortés Codina.—33.449.

**SOL Y SOMBRA, INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 24 de junio de 2008, a las quince horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María Teresa Ruiz Costal.—33.450.

SOLMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 24 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entre-

ga o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Vicenta Soledad Macías Ajenjo.—33.451.

**SOLUCIONES DE VÍDEO
Y COMUNICACIONES HACHE, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**Y H2O AGUA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**DIGITAL ZIP, S. L.
Sociedad unipersonal**

**INNOVACIÓN MED VÍDEO
Y TECNOLOGÍA DIGITAL, S. L.
Sociedad unipersonal**

**SERVICIOS PROFESIONALES
SOLUCIONES DE VIDEO
Y COMUNICACIONES, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de Soluciones de Vídeo y Comunicaciones Hache, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Absorbente) y el socio único de H2O Agua, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal; de Digital Zip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; de Servicios Profesionales Soluciones de Video y Comunicaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Innovación Med Vídeo y Tecnología Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Absorbidas), en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 8 de mayo de 2008, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En virtud de la fusión acordada, las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de las sociedades absorbidas que se extinguen se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2007 que han sido aprobados por los socios únicos respectivos de las sociedades participantes en la fusión el día 8 de mayo de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, todas ellas situadas en la Calle Valores número 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de H2O Agua, Sociedad Anónima, Unipersonal; Digital Zip, Sociedad Limitada, Unipersonal; Servicios Profesionales Soluciones de Video y Comunicaciones, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de Innovación Med Vídeo y Tecnología Digital, Sociedad Limitada, Unipersonal, Anders R. Brundin y J. Magnus G. Rahm y la Secretaria del Consejo de Administración de Soluciones de Vídeo y Comunicaciones Hache, Sociedad Limitada, Unipersonal, María Noel Navarro Quijano.—30.777.

y 3.ª 21-05-2008

SOMOSUSA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en la sede social sita en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 24 de junio de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Solicitud de baja voluntaria de la Compañía del Registro administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y consiguiente exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil. Adopción de cualesquiera acuerdos necesarios y/o complementarios a dicha baja, así como aquéllos derivados de la misma, tales como los que constan en los puntos siguientes.

Quinto.—Modificación de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cambio del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Modificación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Revocación del nombramiento de las Entidades Gestora y Depositaria de la Compañía. Traslado del domicilio social. Modificación de los artículos 1, 9 y 3 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Aceptación de las renuncias de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, modificación del régimen de Administración y nombramiento de Administrador Único. Modificación de la duración del cargo de administrador. Consecuente modificación de los artículos 9, 14 y 15 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Modificación de la forma de representación de las acciones de la Compañía, pasando a estar representadas por títulos físicos y, en consecuencia, modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Revocación de la designación de Iberclear y de sus entidades participantes como encargadas de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.

Duodécimo.—Derogación y refundición de los Estatutos Sociales de la Compañía, previa modificación o supresión de aquellos artículos estatutarios o parte de los mismos cuyo contenido es el propio de una Sociedad de Inversión de Capital Variable, en particular, la redacción de la fecha de inicio de las operaciones (2.º párrafo del artículo 4), el capital social (artículo 5), los derechos inherentes a las acciones (artículo 6.2), el régimen de la política de inversiones (artículos 7 y 8), el régimen de la valoración de activos y la composición del beneficio (artículos 17 y 18), la obligación de remisión de los documentos relacionados con las cuentas anuales a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (2.º párrafo del artículo 19), las obligaciones de información (artículo 21), el valor teórico de las acciones (artículo 22) y la mención a la normativa de instituciones de inversión colectiva prevista en el artículo 23 de los Estatutos. Consiguiente reenumeración de los Estatutos Sociales.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de los administradores sobre las mismas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte (Madrid), 14 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Nadal Ribera.—33.452.

**SON VIDA HOTELES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 26 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en calle Raixa, número 2, 07013, Palma de Mallorca (Castillo Hotel Son Vida), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del Informe de Gestión e Informe de Auditoría de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico 2007.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Renovación del cargo de auditor de la compañía.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros Públicos correspondientes.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que con cinco días de antelación a la misma, hayan depositado en la sede social sus acciones, o en su caso, resguardo acreditativo o certificación de depósito en una Entidad Bancaria de Crédito. No obstante, en tanto no se hayan impreso los títulos materiales, bastará la acreditación de la titularidad en el acto de la Junta mediante documento público.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que